

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 12 DE DICIEMBRE DE 1981

NÚM. 282

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario sin que se produjeran reclamaciones, EL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, 1981, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión de 6 de noviembre último, y cumpliendo lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, se expone al público el citado expediente, cuyo resumen es como sigue:

Aumentos	Pesetas
Capítulo VI	10.089.613

Financiación

Con cargo al superávit resultante liquidación presupuestos extraordinarios	9.214.182
Aportación del presupuesto ordinario	875.431

León, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario, sin que se produjeran reclamaciones el SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO AL PRESUPUESTO ORDINARIO, EJERCICIO

DE 1981, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión de 6 de noviembre último, y cumpliendo lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, se expone al público el citado expediente, cuyo resumen es como sigue:

Aumentos	Pesetas
Capítulo II	29.283.490
Capítulo IV	900.000
Capítulo VII	9.875.431
Capítulo VIII	500.000
Total	40.558.921

Financiación

Con cargo al superávit resultante de la liquidación de este mismo presupuesto ordinario.

León, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 6515

Cooperación Provincial a los Servicios Municipales ANUNCIO

Habiendo sido tomados en consideración por esta Diputación los proyectos de las obras de «reparación del C. V. de Castrocontrigo a Truchas» y «reparación de obras de fábrica en el C. V. de El Burgo Ranero a Bustillo de Cea», declaradas de urgencia, se encuentran expuestos al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, por el plazo de siete días,

para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 9 de diciembre de 1981.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 6519

Administración del «Boletín Oficial» ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1982, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1982.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1982, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral	900 Ptas.
Semestral	1.500 "
Anual	2.500 "

León, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto. 6342

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 26.201 — R. I. 6.667.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de distribución en baja tensión y centro de transformación de 100 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Eléctrica de Villacelama, S. L., con domicilio en León, calle Colón, núm. 20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Román de los Oteros.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro eléctrico y mejorar las condiciones del servicio.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión aérea trifásica a 380-220 V., con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3×25+1×54,6; 3×50+1×54,6 y 3×70+1×54,6 mm²., posteletes metálicos y apoyos de hormigón armado que será alimentada desde un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado, y transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará en San Román de los Oteros (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.534.005 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 1.º de diciembre de 1981.—
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6455

Núm. 4521.—1.060 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a ingresar
CANON DE SUPERFICIE DE MINAS — Ejercicio 1981				
11	José M.ª Ajuria Nuño	Oviedo.— Mieres	El Trust	5.000
12	Rafael Alba González	Ponferrada	Baldomera 4	1.500
13	Idem	Idem	Asunción	500
14	Idem	Idem	Conchita	3.500
31	Angel Alrez. G. Reyero	León	Desconocida	500
32	Elena Alrez. Prida Vega	Madrid	Sorpresa	22.500
43	Francisco Alvarez Alvarez	Villablino	Los Dos Amigos	1.500
372	Gaudencio Bernardo Riesco	San Emiliano	Gaudencia	1.000
373	Idem	Idem	Teófilo	1.000
384	Calizas y Balasto Cifera, S. A.	Oviedo.—V. Masip, 26	El Campar	4.500
385	Pedro Calleja Garcia	León.—Sampiro, 14	Ocejo II	5.500
453	Carbonifera Leonesa, S. L.	Boñar	Dem a la Unión	500
454	Idem	Idem	Unión	2.000
455	Idem	Idem	2 Dem a la Unión	500
459	Celemin Brugos Gómez, S. L.	León.—Suero Quiñones, 34	Dem a Quirinita	500
460	Idem	Idem	Idem	500
461	Idem	Idem	Quirinita	1.000
471	Cementos Valgrande, S. A.	Oviedo	Bernesga	1.000
476	Cia. Min. Norte España, S. A.	Madrid	Africana	2.500
475	Idem	Idem	Amasa	6.500
477	Idem	Idem	Inesperada	1.500
478	Idem	Idem	Potolo	9.000
479	Idem	Idem	Pepe	3.000
480	Idem	Idem	2 Buena Suerte	4.000
481	Cia. Minera Motaña Sur, S. A.	Idem	Currito	60.000
482	Idem	Idem	Dem a Currito	2.000
527	Coto Min. Vivaldi y Anexas	Bilbao	Ramona	7.500
528	Idem	Idem	Maragata	3.500
539	Ignacio Díaz Pollan	Villablino	Irene 2	1.000
540	Hdos. Felipe Díaz Viñuela	León	Dos Amigos	500
585	Hdos. José Fernández González	Idem	Vita	2.000
591	Julio Fernández Quiñones	Ponferrada	Descubierta 2	4.500
590	Idem	Idem	Dem a Descubierta	500
592	Idem	Idem	M. de la Encina	1.500
593	Idem	Idem	Maria	500

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	MINA	Cuota a ingresar
594	Julio Fernández Quiñones	Ponferrada	Nati	2.500
595	Idem	Idem	Descubierta	1.000
605	Eduardo Fernández y otro	Cabrilanes	Aurora 2	500
606	Idem	Idem	Aurora 3	500
607	Idem	Idem	Aurora	1.000
617	Foraco y Proyectos, S. A.	Barcelona	S. José 5	182.500
618	Idem	Idem	S. José 4	15.500
619	Idem	Idem	S. José 3	30.500
620	Idem	Idem	S. José 4-2.º Frac	13.500
622	Idem	Idem	S. José 4-3.º Frac	2.000
621	Idem	Idem	S. Jose 5-2.º Frac	20.500
624	Idem	Ponferrada	S. José 7	220.000
623	Idem	Barcelona	S. José 6	70.000
662	Florentino García González	León.—18 Julio	Germinal	1.000
665	Idem	Idem	Santa Fe	3.500
692	José A. García Pérez	Ponferrada	Falange Española	1.500
723	Josefa Gcia. Sánchez	La Ercina	Felisa	1.000
727	Laudelino Glez. Alvarez	León.—Padre Isla, 45	Santos	1.500
733	Celestino González Canseco	Cistierna	Victorina	1.500
739	Carmen Gómez Romero	León.—Lucas de Tuy, 30	Santa María	7.500
740	Idem	Idem	Guillermina	3.000
741	Idem	Idem	Isabelita	1.500
747	Cándido Conzález Caballero	Gijón.—Ana M.ª, 2	María Luz	3.000
749	Santiago González García	Ponferrada.—Iglesia	Leonesa	2.000
764	González y Díez, S. L.	Avilés	Arintero segundo	750
765	Angel Goyri	Bilbao	Desengaño	500
767	Enrique Grrez. Pajares	Oviedo	Satélite	1.500
768	Idem	Idem	2 Satélite	3.000
1122	José Mac Lenan Wite	Bilbao	Augusto	1.500
1123	Idem	Idem	Precavida	3.000
1132	J. Antonio Manceñido Vega	Ponferrada	Juan Carlos II	9.000
1133	Idem	Idem	Juan Carlos	1.500
1142	Gregorio Martín Río	Salamanca.—F. Amaya, 50	Virgen Encina	3.750
1144	Olegario Martínez Mnez.	Fabero	San Pelayo	500
1146	Gregorio Mateo Grrez.	León	Mateos	2.500
1147	Luisa Mazo Trabadillo	Valladolid	Riaño	6.500
1148	Idem	León.—Lucas de Tuy, 2	Nueva 3 Hermanas	6.000
1278	Minas Mercurio Lomiz, S. A.	León.—Trobajo	La Perla	1.000
1622	Angel Moreno Ranedo	Valderrueda	Consolación	1.000
1660	Urbano Ramos Calderón	Igüña.—Pobladura R.	Nicasia	5.000
1674	Fernando Rguez. García	León	Mary	1.000
1694	Ricardo Riva Brío	Ponferrada.—Juan Lama, 3	Frac 2 S. José X	1.000
1695	Idem	Idem	San José X	25.000
1604	Manuel Rodríguez Díaz	Oviedo.—C de Narcea	Manolita	500
1718	Nemesio Rodríguez Rozas	Madrid.—Cava Alta, 7	Amp a Caducada	1.500
1719	Idem	Idem	La Caducada	1.000
1742	Angel Sierra Rodríguez	Ponferrada	Carmen	5.000
1754	Tomás Soleguía	Vzcaya.—Galdames	Dionisio	1.500
1771	Esther Torre Peñalosa	Madrid.—Generalísimo, 58	Esther	10.500
1784	Hipólito Unzueta	León	Guadalupe	1.000
1785	Idem	Idem	Raquelín	1.000
1794	Hros. Antonio Vega Cadórniga	Ponferrada	Será Suerte	1.500
1795	Idem	Idem	Misteriosa	1.500
1703	José Luis Vega Noriega	Oviedo.—La Espina	1 Amp Concha	750
1845	Urbano Villadangos Alrez.	Folgozo de la Ribera	Laurentina	5.000

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 31-12-1981 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

Transcurrido dicho plazo se incurrirá en el recargo legal de apremio, pudiendo llegarse, incluso, a la caducidad de la concesión de explotación o del permiso de investigación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Reglamento General para la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 3 de diciembre de 1981.—El Jefe de Servicios Generales, M.ª Concepción Aller Fierro.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Carrocera

Aprobados definitivamente los expedientes n.º 1/1981, de modificación de créditos en el presupuesto ordinario, y en el de inversiones vigentes, quedan éstos fijados en la siguiente forma:

En el presupuesto ordinario

Altas:	Pesetas
Capítulo I	85.000
Capítulo VII	676.398
Suma	761.398

Bajas:

Con cargo al superávit disponible 761.398

En el presupuesto de inversiones

Altas:	
Capítulo VI	676.398

Bajas:

Con cargo a la partida 733.6 676.398

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Carrocera a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
6504 Núm. 4541.—560 ptas.

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 27 de octubre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto ordinario para 1981, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

Aumentos

Partida	Consignación actual	
	Aumento Pesetas	(incluido aumentos) Pesetas
21.211	120.000	160.000
24.241	15.000	25.000
25.259	50.000	84.574

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero.

Pajares de los Oteros, 5 de diciembre de 1981.—El Presidente (ilegible).
6505 Núm. 4542.—460 ptas.

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Aprobados por este Ayuntamiento padrón de los arbitrios y tasas de entrada de vehículos, bajada de aguas, alcantarillado, tenencia de perros, tránsito de ganados y aprovechamientos patrimoniales, para el ejercicio de 1981,

y expediente de modificación de crédito n.º 1, en el presupuesto ordinario de 1981, de este Ayuntamiento, dichos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, al objeto de ser examinados y oír reclamaciones por escrito.

Se advierte que esta exposición será única y su aprobación es definitiva si en el plazo de su exposición no se presentan reclamaciones.

Gordaliza del Pino a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
6503 Núm. 4540.—440 ptas.

Ayuntamiento de Villamejil

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes que han de tributar en concepto de sujetos pasivos especialmente beneficiados por la obra de pavimentación de calles en Sueros de Cepeda, se expone al público el citado padrón para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Villamejil, 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
6502 Núm. 4539.—260 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Quintana de Rueda

La Junta Vecinal de Quintana de Rueda celebrará subasta pública con carácter local para el arrendamiento de diversas parcelas de regadío de su propiedad, en la Casa de Concejo y a las doce horas del domingo siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los interesados podrán ver el pliego de condiciones en el domicilio del Sr. Presidente.

Quintana de Rueda, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente (ilegible).
6489 Núm. 4547.—300 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 410 de 1981, por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de D. Salomón Rivera Rodríguez, contra desestimación por silencio administrativo de recurso de reposición interpuesto por el recurrente en 21 de noviembre de 1980, ante la Di-

rección General de Política Interior, contra otra resolución de la misma Dirección de 22 de octubre de 1980, dictada en expediente AL/AS núm. 457, incoado sobre aplicación del Real-Decreto-Ley número 43/78, de 21 de diciembre y en el que no se declaraba al recurrente inválido de guerra en el primer grado de incapacidad.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

6490 Núm. 4531.—800 ptas.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 413 de 1981, por el Procurador D. José María Ballesteros González, en nombre y representación de D. Santiago Valle Blanco, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de León, de 20 de enero de 1981, que acordó la demolición de las obras que se dicen realizadas al margen del proyecto aprobado para construcción de edificio en la calle Joaquina de Vedruna con vuelta a la de Joaquín Costa, y de 13 de octubre de 1981, en el que desestimando implícitamente el recurso de reposición interpuesto contra el anterior, concede un nuevo plazo para efectuar la demolición decretada.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

6491 Núm. 4532.—900 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue expediente núm. 731/81, para la declaración de herederos de D.^a Orosia Fernández Gutiérrez, natural de Villafeliz de Babia y que falleció en San Andrés del Rabanedo, en estado de soltera, sin dejar descendientes, ni ascendientes, pues sus padres la premurieron (D.^a Aldonza y don Genaro, el 19 de septiembre de 1943 y 11 de febrero de 1953).

Reclaman su herencia, cifrada en 150.000 pesetas sus hermanos: Plácido-Longinos, Alejandra-Genara, Argimiro-Ricardo, Elías-Eloy y Narcisa-Pilar Fernández Gutiérrez.

Y por medio del presente se anuncia la muerte intestada de dicha causante, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado —Palacio de Justicia—, en el plazo de treinta días.

Dado en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

6492 Núm. 4550.—660 ptas.

**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en demanda incidental de separación, seguida en este Juzgado con el número 871-81, a instancia del Procurador don Eduardo García López, en nombre y representación de don José Mateos González, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de León, contra su esposa doña María Isabel Quiza García, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de León, y actualmente en paradero desconocido, se confiere traslado con emplazamiento a dicha demandada para que dentro del término de veinte días, comparezca en legal forma y conteste la demanda.

León, 30 de noviembre de 1981.— El Secretario (ilegible).

6469 Núm. 4513.—400 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 807/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Antonio Prieto Fuertes, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. G. Varas, contra Reyga, S. L., sociedad que tuvo su domicilio en Mansilla de las Mulas, c/ de la Concepción núm. 26, hoy en ignorado para-

dero, sobre reclamación de 300.000 pesetas de principal y la de 120.000 más para gastos y costas, en cuyo procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1.444 de la Ley de E. Civil, se ha decretado de plano el embargo de 15 máquinas de tejer, manuales, marca Pasat; 2 máquinas automáticas de tejer, marca Stoll, gg; 1 plancha de presión a vapor con sus accesorios y compresor; 1 máquina de lavado en seco, marca Celso Latic; 4 máquinas de tejer, semiautomáticas, marca Himat; 1 máquina de hojales "Román Camps"; 5 máquinas remalladores marca Rimoldi; 2 máquinas Overlo de montar, marca Rimoldi y 1 máquina bobinadora de 12 púas; y de acuerdo con lo establecido en el art. 1.460 de expresada Ley procesal civil, se cita de remate a dicha entidad demandada, para que dentro del término de nueve días pueda personarse en estos autos bajo los apercibimientos de Ley.

León, a 30 de noviembre de 1981.— Jesús Damián López Jiménez.— El Secretario (ilegible).

6470 Núm. 4503.—880 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José-Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 24/81, seguidos a instancia de Banco Popular Español, S. A., domiciliada en Madrid y sucursal en Ponferrada, c/. República Argentina, núm. 1, representada por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Enrique Lino Sánchez y D.^a Elda Díaz Morán, mayores de edad, transportista y ama de casa, respectivamente y vecinos de Santa Lucía de Gordón, c/. La Fardela, 14, sobre reclamación de cantidad —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días por lo que se refiere a los bienes muebles y de veinte los inmuebles, sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados de la propiedad de los demandados que a continuación se describen:

Casa sita en el casco urbano de Pola de Gordón, calle Fernando Merino, 41, de unos setecientos metros cuadrados, incluidos corrales y vivienda. Linda: derecha entrando, Florentino González; izquierda, Julián Barrio; espalda, Ignacio Gutiérrez. Tasado pericialmente en un millón trescientas mil pesetas.

Un camión Barreiros Centauro, matrícula de LE-52.850. Tasado pericialmente en doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Ponferra-

da, sito en la calle Ancha, núm. 1-1.º, el día cuatro de febrero próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— José Manuel Suárez Robledano.— El Secretario (ilegible).

6404 Núm. 4505.—1.400 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Anulación de requisitorias*

Don José-Manuel Suárez Robledano, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: que por haber sido habido e ingresado en prisión el acusado Manuel Barrul Montoya, de 18 años, soltero, peón, hijo de Ramón y Maruja, natural de Rioscuro, vecino de Bilbao, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 21 de octubre de 1981, dictado en las diligencias preparatorias 36/79, por medio del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura libradas contra el mismo.

Ponferrada, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. José-Manuel Suárez Robledano.— El Secretario (ilegible).

6439 Núm. 4508.—500 ptas.

**

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el acusado Pedro Nolasco Rosa, de 49 años, casado, conductor, hijo de José y Herminda, natural de Pazo de Verín-Orense, y vecino de Pamplona, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 24 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, dictado en el Procedimiento Especial 15/81, por medio del presente, se dejan sin efecto

las órdenes de busca y captura que contra el mismo se habían librado.

Ponferrada, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—José-Manuel Suárez Robledano. El Secretario (ilegible).

6438 Núm. 4509.—500 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

D. José-Ignacio Alvarez Sánchez, Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido.

Hago saber: Que según tengo acordado en resolución de esta fecha dictada en ejecución de la Sentencia dictada en el juicio declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado con el núm. 103/80, promovido por don Isidoro, D.^a Pilar y D.^a Araceli Marcos Alonso, mayores de edad, casados, conductor el primero y vecino de Carrizo de la Ribera, y las dos últimas sus labores y vecinas de León, representados por el Procurador D. José-Avelino Pardo del Río, contra D. Dionisio Marcos Fernández, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Carrizo de la Ribera, y siete más, vecinos de Mieres, Hospital de Llobregat y Santander, representados por el Procurador D. José Alonso Rodríguez y D. Eloy Martínez García, y parte de los demandados declarados en rebeldía, cuantía del juicio 250.000 pesetas, a instancia de los actores se saca a venta en pública subasta por primera vez, por término de 20 días y por el precio de su tasación que luego se dirá, las dos casas objeto del juicio que fueron propiedad de los esposos D. Manuel Marcos Pérez y D.^a Francisca Fernández Marcos, de quienes traen casa todos los litigantes y que a continuación se describen:

1.—Una casa situada en el casco del Pueblo de Carrizo de la Ribera, al barrio de La Campaza, que linda: derecha entrando con otra de José García Rey; izquierda, con otra de Aquilino García y fondo, Benito Pérez. Tasada en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas.

2.—Otra casa, en la calle Real, Barrio de La Campaza, término de Carrizo de la Ribera, que linda: derecha entrando, casa de Pablo García; izquierda, casa de herederos de Enrique Marcos. Tasada en seiscientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de enero del año próximo, a las doce de sus horas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.^a—Las dos casas reseñadas, salen a venta en pública subasta por el precio de su respectiva tasación.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos precios.

3.^a—Todo postor que desee tomar parte en la subasta habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 % por lo menos de los indicados pre-

cios de su tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

4.^a—Los títulos de propiedad de susodichas casas están de manifiesto en esta Secretaría unidos a los autos referidos para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

5.^a—Todas las cargas anteriores y que sean preferentes a los derechos de los litigantes quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Astorga, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—José-Ignacio Alvarez Sánchez.—El Secretario (ilegible).

6407 Núm. 4459.—1.760 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de Madrid*

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.507 de 1977, se tramita declaración de herederos abintestato dimanante del juicio de prevención de abintestato de oficio de don Manuel Pérez Conde, natural de La Bañeza (León), hijo de Narciso y Manuela y vecino de esta capital donde tuvo su domicilio en la calle Navas del Rey núm. 18, y que falleció en el mismo día nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, por medio del presente se anuncia su muerte sin testar y se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado de 1.^a Instancia, sito en la Plaza de Castilla núm. 1 - 1.^a Planta, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Antonio Carretero Pérez.—El Secretario (ilegible). 6508

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de Madrid*

De orden del Sr. Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se hace público que, en el expediente número 567/B-1 de 1981 sobre suspensión de pagos de la entidad mercantil «Electrodomésticos Reunidos de Asturias y León, S. A.» (ERALSA), domiciliada en Madrid, calle Doctor Esquerdo, 105, se ha dictado resolución con fecha de hoy, por la que se mantiene la calificación de insolvencia definitiva de dicha entidad suspensa, acordada en auto de fecha 26 de septiembre de 1981, por exceder el pasivo del activo en la suma de cincuenta y tres millones trescientas cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y tres

ptas. con siete céntimos (53.347.543,07). En dicha resolución se concede el plazo de cinco días a los efectos dispuestos en el párrafo primero, último inciso del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

6517 Núm. 4546.—580 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número cinco de Madrid
Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de los de Madrid, en autos de mayor cuantía número 1.685/81-G2, acumulados a los de igual clase, seguidos bajo número 1.204/80-G2, incoados aquéllos a instancia de D.^a Antonia Fernández-Aldao y Fernández, representada por el Procurador Sr. Ortiz de Solorzano, contra D. Rafael Luengo Tapia y otros, sobre declaración de ilegalidad, nulidez e invalidez de contrato, por medio de la presente, se da traslado de referida demanda, emplazándose a los desconocidos herederos de D.^a Paz Fernández Peña, para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en legal forma. Haciéndoles saber al propio tiempo que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

6518 Núm. 4552.—600 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León
Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 335/81, seguidas por lesiones en agresión y daños, por medio de la presente se cita a Antonio Ramírez Jiménez, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, Casa La Veguilla, y hoy en paradero desconocido, para que el día diecisiete de diciembre, a las 10,50 horas, comparezca ante este Juzgado, al objeto de asistir al juicio de faltas, pudiendo venir con las pruebas de que intente valerse y bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco.

6509 Núm. 4548.—560 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente,
Secretario del Juzgado de Distrito
número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición que se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez de Distrito número uno de la misma, por prórroga de jurisdicción, los presentes autos de proceso de cognición número 249 de 1981, seguidos a instancia de Industrias y Almacenes Plablos, S. A., domiciliada en Trobajo del Camino (León), representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigida por el Letrado D. Eugenio Julián Tejerina García, contra D. Julián Gallego García, mayor de edad, casado, ganadero, vecino de D. Benito (Badajoz), calle Pizarro, núm. 66, en reclamación de cantidad; y... Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Santiago González Varas, en representación de Industrias y Almacenes Plablos, S. A., contra D. Julián Gallego García, debo condenar y condeno al demandado al pago a la actora de la suma de once mil setenta y cinco pesetas, si bien esta cantidad no será ejecutable por haber sido satisfecha durante la tramitación del juicio, por el demandado, a quien se imponen las preceptivas costas procesales.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en León a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

6339 Núm. 4553.—1.060 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez del
Juzgado de Distrito número dos de
esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 176 de 1981, segui-

dos en este Juzgado a instancia de doña María Santos Eustasia Alonso Fernández, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de León, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, y defendida por el Letrado D. Eduardo de Paz Díez, contra D. José María Hurtado Bermejo, mayor de edad, casado y vecino de León, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la anterior demanda interpuesta por doña María Santos Eustasia Alonso Fernández, contra don José-María Hurtado Bermejo, en reclamación de veintisiete mil seiscientas pesetas, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta resolución pague a la demandante la expresada suma, imponiéndole asimismo el pago de las costas del juicio.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. José María Hurtado Bermejo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Siro Fernández Robles.

6416 Núm. 4475.—1.120 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don Abel Manuel Bustillo Juncal,
Secretario del Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada (León).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de cognición núm. 31/81, seguido ante este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, literalmente dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición n.º 31/81 seguidos ante este Juzgado a instancia de D. Ramiro González Bodelón, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Germán Fra Núñez y defendido por el Letrado D. Segundo García San Juan, contra la Entidad Mercantil Comercial Landa Gro S. A., con domicilio en Palencia, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 45.172 pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Germán Fra Núñez, en representación del actor D. Ramiro

González Bodelón, contra la Entidad Comercial Landa Gro S. A., con domicilio en Palencia, debo de condenar y condeno a dicha Entidad demandada a que satisfaga al actor la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento setenta y dos pesetas que es en deberle y que son objeto de reclamación en esta litis, con expresa imposición de las costas causadas a dicha Entidad demandada. Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado, le ha de ser notificada a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia y Estrados de este Juzgado, salvo que la parte actora solicite su notificación personal en término de tres días, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José A. Goicoa.—Rubricado.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación en forma a la expresada Entidad demandada, expido el presente en Ponferrada a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Abel Manuel Bustillo Juncal.

6441 Núm. 4502.—1.220 ptas.

Don Abel Manuel Bustillo Juncal,
Secretario del Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.—En Ponferrada a 13 de noviembre de 1981. Vistos por el señor don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 478 de 1981, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte Rogelio García Díez, y José Ferrero Díez, mayores de edad, industriales y vecinos de Bembibre, y de otra José Gómez García, de 24 años, casado, hijo de Graciliano y Consuelo, sin profesión y domiciliado en Ponferrada, a la sazón de autos, hoy en paradero ignorado; sobre daños, y—

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Gómez García, como autor de la falta de daños, a multa de tres mil pesetas en papel de pagos al Estado, y costas, con indemnización a Rogelio García Díez, en 11.725 pesetas y a José Ferrero Díez en 900 pesetas, que se incrementarán en el diez por ciento desde ahora hasta su completo pago.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al dicho condenado, expido la presente en Ponferrada, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Abel Manuel Bustillo Juncal.

6442 Núm. 4501.—820 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Don Angel González Pérez, Secretario de Distrito del Juzgado de Distrito de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia.—En Astorga a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Sr. D. Luis Santos de Mata, Juez de Distrito de esta ciudad y su demarcación, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos con el número 193/81, sobre daños, en los que ha sido denunciante don Gonzalo-Hermenegildo Tagarro Alonso, casado, abogado y de esta vecindad, y denunciado Lisardo Vedo Escudero, en ignorado paradero, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lisardo Vedo Escudero, como autor responsable de una falta de daños ya definida a la pena de tres mil pesetas de multa, a que indemnice a don Gonzalo-Hermenegildo Tagarro Alonso en la cantidad de tres mil setecientas pesetas y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Luis Santos.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación al condenado Lisardo Vedo Escudero, que dijo ser vecino de Posada de Compludo, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Astorga a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Angel González Pérez.

6408 Núm. 4484.—900 ptas.

Caja de Recluta núm. 761

LEON

Requisitoria

Raúl Casero Rodríguez, hijo de Raúl y de Benedicta, natural de León, provincia de León, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos veinte milímetros, domiciliado últimamente en C/ Plácido Careaga, n.º 8 bajo izda. (Bilbao), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de esta Caja ante el Juez instructor D. Joaquín Botana Martínez de Laguna con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 3 de diciembre de 1981.—El Juez Instructor, Joaquín Botana Martínez de Laguna. 6450

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE QUILOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad, convoco a todos sus partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 27 del corriente mes de diciembre, en el salón de Daniel Canedo Armesto, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral, que presentará el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1982, que igualmente presentará el Sindicato.
- 4.º Acuerdo a tomar sobre la limpieza de las presas secundarias.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento en general de todos los partícipes.

Quilós, a 1 de diciembre de 1981.—El Presidente, Luis Marqués.

6497 Núm. 4529.—900 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA GRANDE

Villanueva del Condado

Convoca a Junta General ordinaria para el día 27 del mes en curso, a las catorce horas en primera convocatoria, y a las quince horas en segunda.

Asuntos a tratar:

- 1.º—Aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—El examen y aprobación de los presupuestos y gastos que para el año próximo se debe presentar al Sindicato.
- 4.º—Tratar para arreglar el banzo del cauce general en el sitio de los Recorbos.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los usuarios.

Villanueva del Condado, 2 de diciembre de 1981.—El Presidente, Joaquín Robles Moratiel.

6447 Núm. 4506.—500 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA TIERRA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "Presa de la Tierra" a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el domingo día 27 de diciembre a las trece horas en nuestro

domicilio social "Grupo Conde de Luna" n.º 12 de la villa de Benavides de Orbigo, en la que se tratarán los asuntos que se expresan en el

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta General.
- 2.º—Memoria del Sindicato referida al segundo semestre.
- 3.º—Presupuestos para el año 1982.
- 4.º—Ingresos y gastos del Sindicato en el año 1981.
- 5.º—Mociones que se presenten en forma reglamentaria.

Si no se reuniera número suficiente de partícipes para celebrar la Junta se celebrará la misma a las catorce horas del mismo día, en segunda convocatoria siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que a ella asistan.

Benavides de Orbigo, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

6513 Núm. 4545.—620 ptas.

PRESA CABILDARIA

*Roderos, San Justo, Mancilleros
y Villaturiel*

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, para el día 20 de diciembre del año 1981, a las doce horas en primera y doce y media en segunda convocatoria, en el sitio de costumbre "Iglesia de S. Justo", con el siguiente orden del día:

Tema a tratar subasta del reparto.
Ruegos y preguntas.

El Presidente (ilegible).

6512 Núm. 4544.—280 ptas.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

LOTERIA DE NAVIDAD

Por haber sido sustraídas varias participaciones de lotería nacional de los números 58.814 y 67.785, del sorteo que se celebrará el próximo día 22 de diciembre de 1981, esta Entidad como depositaria de los citados números, hace público que quedan anuladas a todos los efectos las siguientes participaciones:

—Números 3.401 al 3.500, ambos inclusive, de 200 pesetas cada una.

—Números 361 al 380, ambos inclusive, de 500 pesetas cada una.

Asimismo, se hace saber a todos los legítimos poseedores de alguna de las participaciones reseñadas, que les será reintegrado el importe de sus participaciones, siempre que, antes de las catorce horas del próximo día 21 de los corrientes, presenten éstas en nuestra Oficina -Delegación de Villafranca del Bierzo.

León, 9 de diciembre de 1981.

6514 Núm. 4543.—500 ptas.